



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 26 de julio de 2024.-

VISTO:

El EXPE 11301 / 2024, mediante el cual la Directora del Departamento de Nutrición eleva la evaluación del Plan Anual de Actividades del ciclo lectivo 2024 de cada docente perteneciente al Área 3 -Formación Básica; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Nutrición eleva la evaluación del Plan Anual de Actividades del ciclo lectivo 2024 de cada docente perteneciente al Área 3 -Formación Básica, luego de su evaluación por parte del Consejo Departamental y el Área.

Que según lo normado en la OCS N° 15/1997, las Unidades Académicas realizarán una evaluación y control de gestión de su personal docente, desempeño que condiciona la estabilidad del docente en su cargo de revista, como se establece en la presente norma.

Que el Área de Integración Curricular y el Departamento de Nutrición han dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 83 -Capítulo 2- de la mencionada Ordenanza.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos, tras analizar y tratar el presente expediente, sugiere aprobar el informe del Plan Anual de Actividades del ciclo lectivo 2024 de cada docente perteneciente al Área 3 -Formación Básica, con las sugerencias y observaciones planteadas por el Consejo Departamental a fojas 5 a 11.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 3 de julio de 2024, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el Plan Anual de Actividades del ciclo lectivo 2024, del Área 3-Formación Básica del Departamento de Nutrición con las sugerencias y observaciones realizadas por el Consejo Departamental.

Que la Secretaria General informa que por un error involuntario en la descarga del archivo remitido con el acta del Consejo Departamental (fojas de 5 a 11) se omite el



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



dictamen del Departamento sobre la evaluación del plan anual 2024 de la Docente Ivana Valeria OLIVERO, e incorpora nuevamente el acta completa.

Que en consecuencia, corresponde solicitar al Consejo Directivo que reconsidere lo actuado por el Departamento de Nutrición en relación al informe presentado por dicha docente.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31 de julio de 2024, decidió por unanimidad, aprobar el plan de actividades 2024 de la docente Ivana Valeria OLIVERO, del Área 3-Formación Básica del Departamento de Nutrición, conforme a lo informado por el Consejo Departamental.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º. – Aprobar el Plan Anual de Actividades del ciclo lectivo 2024, del Área 3-Formación Básica del Departamento de Nutrición con las sugerencias y observaciones realizadas por el Consejo Departamental, conforme al ANEXO de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General STIEGER, Valeria.



**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**ANEXO:**

**Nómina de Docentes e Informe Plan Anual de Actividades del ciclo lectivo 2024, del Área 3 -  
Formación Básica, del Departamento de Nutrición.**

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>DU</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Observaciones</b>
Fernanda Aylén ALGARBE MARTINO	37724485	Aprobado	
María Itatí AMIEVA	38750510	Aprobado	
Antonella de las Mercedes BIASI	35475785	Aprobado	
María Lujan CORREA	29426355	Aprobado	
Jéssica Vanina GARRO BUSTOS	34699404	Aprobado	
Ivana Valeria OLIVERO	27429548	Aprobado	
Gabriela Inés PAEZ	31265100	Aprobado	
Silvana Noemí PIGUILLEM	27136116	Aprobado	Se sugiere realizar actividades de extensión.
Sebastián Andrés RODRIGUEZ	29446880	Aprobado	

Corresponde Anexo RCD N° 86/2024

## Hoja de firmas